

## ACTA NÚMERO 10 DEL 09 DE MAYO DE 2024

### RECOMENDACION DE ADJUDICACIÓN PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II No. GC-MC-034-2024

| INTEGRANTES                                                                                            | COMPONENTE           |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| <b>NELSON MIGUEL ARIZA BAUTISTA</b><br>Profesional apoyo Grupo de<br>Procesos de Selección Contractual | JURIDICO Y ECONOMICO |
| <b>NICOLAS FITATÁ BERMUDEZ</b><br>Contratista Grupo Gestión<br>Infraestructura Física y Mantenimiento  | TECNICO              |

### PUNTOS A TRATAR

- 1) Presentación del informe de evaluación por parte del Comité Evaluador designado para el proceso de selección.
- 2) Lectura, análisis y respuestas a las observaciones presentadas al informe de verificación y evaluación de la propuesta, de ser procedente.
- 3) Análisis y Recomendación al ordenador del gasto o quien se designe, sobre la adjudicación y/o declaratoria de desierta del proceso de selección GC-MC-034-2024.

### DESARROLLO

1. **Presentación del resultado del informe de verificación y evaluación por parte del Comité Evaluador designado para el proceso de selección.**

Dentro del término establecido para la verificación y evaluación de las propuestas presentadas con ocasión al proceso de mínima cuantía No. GC-MC-034-2024 cuyo objeto es " **INTERVENTORÍA PARA MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y CAMBIO DE LA CUBIERTA DEL LABORATORIO DE DIAGNÓSTICO VETERINARIO DE BELLO - ANTIOQUIA**" el comité evaluador, a continuación, presenta los respectivos informes:

- a) De conformidad con el cronograma establecido, el día 26 de Abril de 2024, se efectuó el cierre del Proceso de Mínima Cuantía GC-MC-034-2024 en el cual se recepcionaron las siguientes propuestas, por oferentes que presentaron su oferta a través de la plataforma SECOP II, en el tiempo establecido en el cronograma del proceso.

### RELACIÓN DE PROPUESTAS RECIBIDAS

| # | PROPONENTE - R/L                           | VALOR OFERTA    | ORDEN MENOR VALOR |
|---|--------------------------------------------|-----------------|-------------------|
| 1 | JOMADI                                     | \$49.806.997,23 | 21                |
| 2 | PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES<br>B Y G S.A.S. | \$44.904.240,54 | 18                |

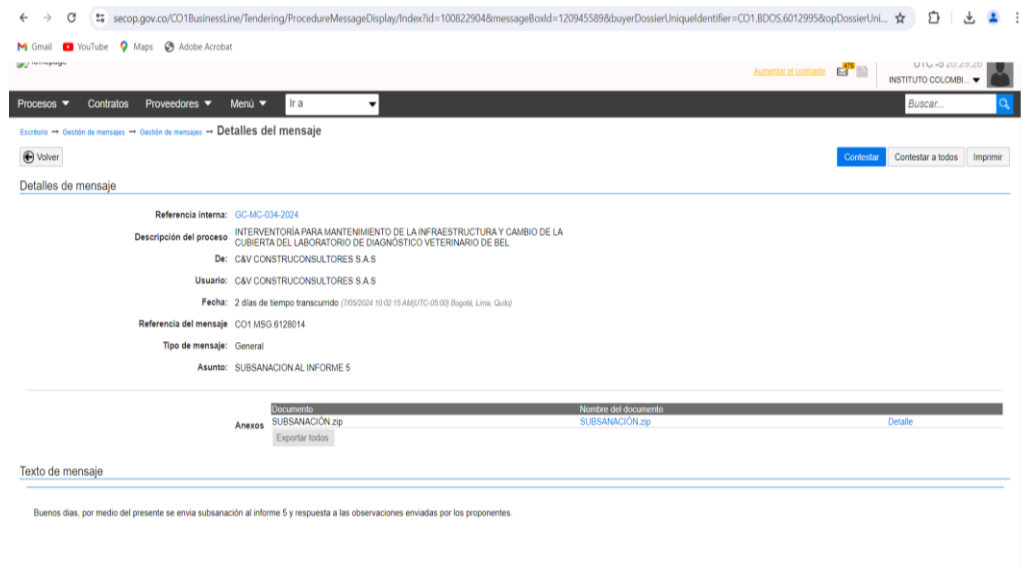
|    |                                                    |                 |    |
|----|----------------------------------------------------|-----------------|----|
| 3  | TRIVTESCO                                          | \$39.991.368,00 | 15 |
| 4  | INVERSIONES AYPE LTDA.                             | \$38.615.500,00 | 13 |
| 5  | C&V CONSTRUCCIONESTORES S.A.S.                     | \$28.286.300,00 | 3  |
| 6  | ELOHIM INGENIERÍA & CONSTRUCCIONES S.A.S.          | \$33.443.760,00 | 6  |
| 7  | DIZAP INGENIERÍA & SUMINISTROS S.A.S.              | \$30.451.505,00 | 4  |
| 8  | CONSULTORIA Y CONSTRUCCION CONYCO S.A.S.           | \$27.861.470,00 | 2  |
| 9  | SELMAC S.A.S.                                      | \$45.983.980,00 | 19 |
| 10 | SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERÍA S.A. - SODINSA | \$39.249.175,00 | 14 |
| 11 | LIVIC INGENIERÍA S.A.S.                            | \$27.304.764,00 | 1  |
| 12 | MANUEL ALEJANDRO GRIMALDOS MOJICA                  | \$39.991.471,19 | 16 |
| 13 | YOLANDA CECILIA JIMENEZ SAUMETH                    | \$35.869.051,00 | 8  |
| 14 | LUIS FERNANDO CAICEDO TORRES                       | \$42.007.739,00 | 17 |
| 15 | INGENIERÍA Y CONSULTORIA SDC S.A.S.                | \$37.499.161,00 | 11 |
| 16 | ENEVAL S.A.S.                                      | \$33.092.710,00 | 5  |
| 17 | IC INGENIO CIVIL S.A.S.                            | \$47.103.175,00 | 20 |
| 18 | MATEUS ACOSTA INGENIERÍA S.A.S.                    | \$36.214.080,00 | 9  |
| 19 | DANIEL ALEJANDRO RIAÑO GARCIA                      | \$35.344.900,00 | 7  |
| 20 | ALVARO FORERO DIAZ                                 | \$37.202.200,00 | 10 |
| 21 | CCA S.A.S.                                         | \$37.500.000,00 | 12 |

- b) En el término previsto para evaluar las ofertas como en el adendado, el comité evaluador verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes, técnicos y económicos por parte de los proponentes QUE OFERTARON EL PRIMER Y SEGUNDO MENOR VALOR, esto es, LIVIC INGENIERÍA S.A.S., y CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN CONYCO S.A.S., lo cuales no se cumplieron en su totalidad, asimismo, se les requirió a explicar el valor de su oferta, ya que estos se encontraban por debajo del valor mínimo aceptable que quedo establecido en \$31.238.725,17; éste último valor se obtuvo de aplicar el procedimiento establecido en la “Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación” emitida por Colombia Compra Eficiente.

De conformidad con el procedimiento establecido en el numeral 7.1. Verificación de Precios Artificialmente Bajos, del documento de la Invitación Pública, esto es, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, y acogiéndose la entidad al procedimiento señalado en la “Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación” emitida por Colombia Compra Eficiente, se requirió a los

oferentes antes citados a que presentasen los soportes que permitiesen hacer una comparación objetiva de los precios propuestos.

- c) Que, de acuerdo con el requerimiento del comité técnico y económico, los oferentes LIVIC INGENIERÍA S.A.S., y CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN CONYCO S.A.S., una vez publicado el informe preliminar en plataforma SECOP II, no allegaron a través de la sección de mensajes para los días 30 de abril y 03 de mayo, respectivamente, la explicación del valor de su oferta, razón por la cual procedió a calificarse las propuestas en informe de evaluación definitivo como RECHAZADAS.
- d) Siguiendo con el procedimiento establecido para evaluar las propuestas presentadas en un proceso de mínima cuantía, el comité evaluador verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes, técnicos y económicos por parte del proponente QUE OFERTÓ EL TERCER MENOR VALOR, esto es, C&V CONSTRUCONSULTORES S.A.S., el cual no los cumplió en su totalidad, asimismo, se le requirió a explicar el valor de su oferta, ya que este se encontraba por debajo del valor mínimo aceptable, establecido en \$31.238.725,17, a que presentase los soportes que permitiesen hacer una comparación objetiva del precio propuesto.
- e) Que, de acuerdo con el requerimiento del comité técnico y económico, el oferente C&V CONSTRUCONSULTORES S.A.S., una vez publicado el informe preliminar en plataforma SECOP II, allego a través de mensaje la subsanación del contenido de su propuesta, así como la explicación del valor de su oferta, tal como se evidencia a continuación:



The screenshot shows the SECOP II interface for a bid submission. The message details are as follows:

- Referencia interna:** GC-MC-034-2024
- Descripción del proceso:** INTERVENTORIA PARA MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y CAMBIO DE LA CUBIERTA DEL LABORATORIO DE DIAGNOSTICO VETERINARIO DE BEL
- De:** C&V CONSTRUCONSULTORES S.A.S
- Usuario:** C&V CONSTRUCONSULTORES S.A.S
- Fecha:** 2 días de tiempo transcurrido (7/05/2024 10:02:15 AM/UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)
- Referencia del mensaje:** CO1.MSO.6128014
- Tipo de mensaje:** General
- Asunto:** SUBSANACION AL INFORME S

Below the message details, there is a table of attachments:

| Documento       | Nombre del documento | Detalle |
|-----------------|----------------------|---------|
| Subsanación.zip | SUBSANACION.zip      | Detalle |

The text of the message states: "Buenos días, por medio del presente se envia subsanación al informe 5 y respuesta a las observaciones enviadas por los proponentes."

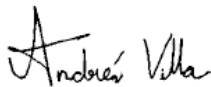
#### ACLARACIÓN ECONOMICA

En atención a que nuestra oferta se encuentra abajo del valor mínimo aceptado me permito aclarar que la empresa y cada uno de sus socios llevan una buena trayectoria y experiencia en el sector público en especial este tipo de interventorías razón por la cual la oferta económica, presentada por nosotros corresponde a situaciones objetivas, consistentes y guarda proporcionalidad con el valor del objeto ofrecido, y, por tanto no existe riesgo alguno de incumplimiento de nuestra parte, no existe posibilidad alguna de rompimiento de la ecuación financiera del contrato que se llegare a celebrar por cuanto el precio ofertado cubre todos los costos directos e indirectos, impuestos y todos los gastos necesarios para la ejecución del futuro contrato, además también hay que tener en cuenta que solo se encuentra por debajo 2.952.000 lo cual no es un valor muy significativo para que ponga en desequilibrio económico el presente contrato, reiteramos nuestro compromiso de aceptar y cumplir todas las exigencias de la entidad situación que ratificamos BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO.

Es oportuno aclarar que todos nuestros presupuestos son elaborados de forma técnica y profesional teniendo en cuenta todas la variables y condiciones que puedan afectar dicho presupuesto con el fin de ofrecer servicios de calidad a un buen precio..

Además de esto, en nuestro caso para la contratación en referencia, me permito manifestar a la entidad que en C&VCONSTRUCONSULTORES S.A.S contamos con el personal lo cual nos permite economizar en este tipo de contratos.

Atentamente,



ANDRES DAVID VILLA ARIZA  
Representante Legal  
Identificación C.C.140.904.386

Dentro del término establecido en la invitación pública.

## 2. Lectura, análisis y respuestas a las observaciones presentadas por los proponentes al informe de verificación y evaluación de las propuestas, de ser procedente.

Conforme a la evaluación realizada en la parte técnica, jurídica y económica realizada inicialmente y luego de vencido el plazo de traslado a las observaciones al informe de evaluación en virtud del cronograma del proceso contractual publicado. y dado a que el oferente **C&V CONSTRUCONSULTORES S.A.S.**, realizo la aclaración de precios artificialmente bajos se procedió a actualizar el informe de evaluación técnico - económico.

Por lo anterior se estableció que la propuesta presentada por el oferente, esto es **C&V CONSTRUCONSULTORES S.A.S.** QUEDA HABILITADA y teniendo en cuenta que el Comité Evaluador estableció que el proponente CUMPLE con todas condiciones exigidas en la invitación pública y en los documentos que hacen parte del proceso de selección GC-MC-034-2024, teniendo el siguiente consolidado final:

| NOMBRE DEL PROPONENTE         | REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA |                                              |                     |
|-------------------------------|----------------------------------------------------------|----------------------------------------------|---------------------|
|                               | Requisitos y documentos de contenido jurídico            | Requisitos y documentos de contenido técnico | Propuesta Económica |
| C&V CONSTRUCONSULTORES S.A.S. | CUMPLE                                                   | CUMPLE                                       | CUMPLE              |

Nota: Los documentos soporte de las evaluaciones individuales se cargan como anexos a la presente acta y se publicaran en la plataforma SECOP II.

### 3. Recomendación al ordenador del gasto, o a quien se designe, sobre la adjudicación del proceso de Mínima Cuantía GC- MC-034-2024

Por lo anteriormente expuesto, el comité evaluador recomienda al ordenador del gasto o a quien se designe, con fundamento en las evaluaciones y el cumplimiento de los requisitos habilitantes y técnicos, conforme se deja constancia durante el transcurso del proceso, aceptar la oferta presentada por **C&V CONSTRUCONSULTORES S.A.S.**, identificada con Nit. 901.790.489 - 4, y representada legalmente por Andrés David Villa Ariza con C.C. 1.140.904.386 expedida en Barranquilla (Atlántico), Dirección comercial: Carrera 74 No. 91-30 Casa 9D, Barranquilla (Atlántico), Correo electrónico: cvconstruconsultores@hotmail.com, Teléfono de contacto comercial: 3218448298.

Que el Comité Asesor y Evaluador estableció que el proponente CUMPLE con todas condiciones exigidas en la Invitación Pública y en los documentos que hacen parte del proceso de selección GC-MC-034-2024, por lo cual está habilitado para continuar en el proceso.

Que, en el proceso de selección de mínima cuantía GC-MC-034-2024, **C&V CONSTRUCONSULTORES S.A.S.** Oferente habilitado, cuyos bienes o servicios cumplen los requerimientos técnicos, jurídicos y el valor de la oferta está por debajo de la disponibilidad presupuestal para el contrato.

Que, una vez realizada la verificación y evaluación de esta, se recomienda Aceptar la oferta del proceso de SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. GC-MC-034-2024 cuyo objeto es: **"INTERVENTORÍA PARA MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y CAMBIO DE LA CUBIERTA DEL LABORATORIO DE**

**DIAGNÓSTICO VETERINARIO DE BELLO – ANTIOQUIA”** al proponente, **C&V CONSTRUCONSULTORES S.A.S.**, identificado con Nit. 901.790.489 - 4, y representado legalmente por Andrés David Villa Ariza con C.C. 1.140.904.386 expedida en Barranquilla (Atlántico), por un valor de **VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS PESOS (\$28.286.300,00) MCTE.**, incluidos el IVA y demás impuestos, gastos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos.

| <b>COMITE EVALUADOR</b>                                                                                                                    |                                                                                    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>NELSON MIGUEL ARIZA BAUTISTA</b><br>Profesional apoyo Grupo de<br>Procesos de Selección Contractual                                     |  |
| <b>NICOLAS FITATÁ BERMUDEZ</b><br>Contratista Grupo Gestión<br>Infraestructura Física y<br>Mantenimiento<br>Apoyo Comité Evaluador Técnico |  |